

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5884 Edicto de cese de don Ignacio Borgoños Martínez como Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano y nombramiento de don Jesús Giménez Gallo como Secretario del mismo.

Por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, se procedió al cese de D. Ignacio Borgoños Martínez, con D.N.I.- 22.997.380-W como Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, con efectos del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, y al nombramiento de D. Jesús Giménez Gallo, con D.N.I.- 223.021.494-N, como Secretario del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, con efectos del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, como personal eventual.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, a 12 de septiembre de 2018.—El Concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, Francisco Aznar García.